

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

8365 Resolución del Director Gerente por la que se modifica la relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud fue configurado por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, según prevé su artículo 21.a).

A su vez, el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, atribuye en su artículo 4.1.e) al Director Gerente competencia para: La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Con la finalidad de atender de forma más adecuada las necesidades de funcionamiento de los distintos centros y unidades que integran el Servicio Murciano de Salud, resulta preciso modificar la relación de puestos de trabajo de este organismo en los términos siguientes. Dicha modificación ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales y de informe por el Consejo Regional de la Función Pública.

Visto lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud en los términos expuestos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Los puestos de trabajo de Médico Área de Salud n.º 3, código MD00127 y Ayudante Técnico Sanitario/ D.U.E. Área de Salud n.º 3, código AT00522, se crean al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 2-4-96).

Tercera.- Esta resolución surtirá efectos a partir del día 1 de agosto de 2001.

Murcia a 27 de julio de 2001.—El Director Gerente, Martín Quiñonero Sánchez.